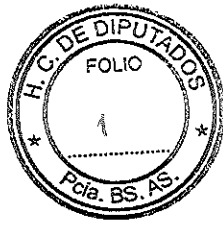




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por las actividades de conmemoración y difusión que serán llevadas a cabo con motivo del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se conmemora el día 24 de marzo.

Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1105 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Con el objetivo de crear conciencia sobre los luctuosos tiempos que atravesó nuestro país con motivo del golpe de estado que interrumpió el orden democrático el día 24 de marzo de 1976, cada 24 de marzo se celebra el día Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, instituido en el año 2002 por la Ley 25633, donde se llevaran a cabo diferentes actividades, lo cual resulta de especial importancia, dado que todos los ciudadanos argentinos, y sobre todo las generaciones que no lo han vivido, deben conocer aquella nefasta época en donde las instituciones de nuestro país y su orden democrático, fueron derrocados y reemplazados por un gobierno de facto.

Este día se conmemora en esta fecha, dado que un 24 de marzo de 1976 los comandantes de las fuerzas armadas depusieron a la presidente en ejercicio, electa democráticamente, iniciando una campaña de terror, y sangre, cometiendo inenarrables crímenes, cuyos nefastos efectos aún hoy se ven en el tejido de nuestra sociedad.

Si bien en el año 1985 se juzgó a los comandantes de las diferentes "Juntas" militares como máximos responsables, luego se dictó una ley de "punto final y obediencia debida" (Ley 23.492), con lo cual, hubo que esperar que el Congreso en el año 2003, anulara dichas leyes (conocidas como leyes de la impunidad), y se habilitara el juzgamiento de quienes participaron en tan aberrantes delitos, que no enumeraremos aquí por estar ampliamente demostrados en los documentos históricos y las sentencias judiciales. Incluso al día de hoy, siguen en pie varios procesos contra responsables de diversos crímenes, cometidos por quienes eran miembros de las fuerzas armadas o de seguridad.

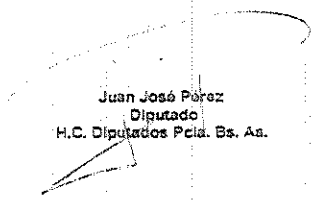
Para finalizar, me gustaría compartir las palabras de quien fuera el Fiscal del Juicio a las Juntas, Dr. Julio César Strassera: *"Por todo ello, señor presidente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para la Nación Argentina, que ha sido ofendida por crímenes atroces. Su propia atrocidad torna monstruosa la mera hipótesis de la*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

*impunidad. Salvo que la conciencia moral de los argentinos haya descendido a niveles tribales, nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan hechos políticos o contingencias del combate. Ahora que el pueblo argentino ha recuperado el gobierno y control de sus instituciones, yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre que el sadismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral; a partir de este juicio y esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores en base a los cuales se constituye la nación y su imagen internacional severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal. Por todo ello, también este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las fuerzas armadas de la Nación... A partir de este juicio y de la condena que propugno nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido, sino en la memoria, no en la violencia, sino en la justicia. Esta es nuestra oportunidad y quizá sea la última... Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces: **'Nunca más'**."*

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Juan José Pérez
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. Aa.